

De acuerdo con lo que establece en la norma 8.ª de la Orden de 12 de marzo de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de abril), que aprueba las que han de regir este tipo de concurso-oposición, el Presidente, de acuerdo con los Vocales del Tribunal determinará y publicará en el «Boletín Oficial del Estado», por lo menos con quince días de antelación, la fecha, hora y lugar en que han de realizar su presentación los opositores, y si hubiere lugar, la celebración del sorteo para determinar el orden que habrán de actuar los mismos, debiendo comenzar los ejercicios precisamente al undécimo día hábil posterior al de su presentación, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto de 25 de junio de 1931.

Lo que digo a V. I.

Madrid, 5 de febrero de 1981.—P. D. (Orden ministerial de 18 de junio de 1979), el Subsecretario, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

6126 *ORDEN de 5 de febrero de 1981 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, turno restringido, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de Física del Aire, de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Salamanca.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los Decretos 2211/1975, de 23 de agosto, y 84/1978, de 13 de enero,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, turno restringido, anunciado por Orden de 11 de diciembre de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 21), para la provisión de la plaza de Profesor agregado de Física del Aire, de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Salamanca, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente titular: Excelentísimo señor don José Garmendia Iraundegui.

Vocales titulares:

Don Joaquín Catalá de Alemany, don Manuel Puigcerver Zanón, don Miguel Ballester Cruellas y don Félix Vidal Costa, Catedráticos de las Universidades Complutense de Madrid, el primero; de la de Barcelona, el segundo, y Profesores agregados de la de Palma de Mallorca, el tercero y de la de Sevilla, el cuarto.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Julián Fernández Ferrer.

Vocales suplentes:

Don José María Vidal Llenas, don Luis Joaquín Boya Balet, don José Antonio Madariaga Zamacona y don Cayetano López Martínez, Catedráticos de las Universidades de Barcelona, el primero; de la de Salamanca, el segundo, y Profesores agregados de la del País Vasco, el tercero, y de la Autónoma de Madrid, el cuarto.

De acuerdo con lo que establece en la norma 8.ª de la Orden de 12 de marzo de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de abril), que aprueba las que han de regir este tipo de concurso-oposición, el Presidente, de acuerdo con los Vocales del Tribunal, determinará y publicará en el «Boletín Oficial del Estado», por lo menos con quince días de antelación, la fecha, hora y lugar en que han de realizar su presentación los opositores, y si hubiere lugar, la celebración del sorteo para determinar el orden en que habrán de actuar los mismos, debiendo comenzar los ejercicios precisamente al undécimo día hábil posterior al de su presentación, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto de 25 de junio de 1931.

Lo que digo a V. I.

Madrid, 5 de febrero de 1981.—P. D. (Orden ministerial de 18 de junio de 1979), el Subsecretario, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

6127 *ORDEN de 5 de febrero de 1981 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, turno restringido, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de Estadística Matemática y Cálculo de Probabilidades (1.ª y 2.ª plazas), de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Valladolid.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los Decretos 2211/1975, de 23 de agosto y 84/1978, de 13 de enero,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, turno restringido, anunciado por Orden de 11 de diciembre de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 21), para la provisión de la plaza de Profesor agregado de

«Estadística Matemática y Cálculo de Probabilidades» (1.ª y 2.ª plazas), de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Valladolid, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente titular: Excelentísimo señor don Rafael Infante Macías.

Vocales titulares:

Don Sixto Ríos García, don Miguel Martín Díaz, don Ramón Gutiérrez Jáimez, don Ramón Ardanuy Albajar, Catedráticos de la Universidad Complutense, el primero; Valladolid, el segundo, y Profesores agregados de Granada, el tercero, y Murcia, el cuarto.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Procopio Zoroa Terol.

Vocales suplentes:

Don Francisco de Asís Sales Valles, don Antonio Cristóbal Cristóbal, don Miguel San Miguel Marco, don Ricardo Vélez Ibarrola, Catedráticos de la Universidad de Barcelona, el primero; Santiago, el segundo, y Profesores agregados de Zaragoza, el tercero, y Autónoma de Madrid, el cuarto.

De acuerdo con lo que establece en la norma 8.ª de la Orden de 12 de marzo de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de abril), que aprueba las que han de regir este tipo de concurso-oposición, el Presidente, de acuerdo con los Vocales del Tribunal, determinará y publicará en el «Boletín Oficial del Estado», por lo menos con quince días de antelación, la fecha, hora y lugar en que han de realizar su presentación los opositores, y si hubiere lugar, la celebración del sorteo para determinar el orden en que habrán de actuar los mismos, debiendo comenzar los ejercicios precisamente al undécimo día hábil posterior al de su presentación, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto de 25 de junio de 1931.

Lo que digo a V. I.

Madrid, 5 de febrero de 1981.—P. D. (Orden ministerial de 18 de junio de 1979), el Subsecretario, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

6128 *ORDEN de 9 de febrero de 1981 por la que se declara desierto el concurso-oposición para la provisión de la plaza de Profesor agregado de Química orgánica, de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Oviedo.*

Ilmo. Sr.: Celebrado el concurso-oposición a la plaza de Profesor agregado de Química orgánica de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Oviedo, anunciado por Orden ministerial de 16 de febrero de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de marzo),

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta formulada por el Tribunal, ha resuelto declarar desierto dicho concurso-oposición.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 9 de febrero de 1981.—P. D. (Orden ministerial de 18 de junio de 1979), el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, Vicente Gandía Gomar.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

6129 *ORDEN de 10 de febrero de 1981 por la que se convoca a concurso oposición en turno libre, diversas plazas de Profesor agregado a término de las Facultades que se indican de las Universidades que se mencionan.*

Ilmo. Sr.: Vacantes las plazas de Profesor agregado de Universidad que se relacionan en el anexo a la presente Orden, cuya provisión corresponde ser cubierta por concurso-oposición procede la convocatoria de las mismas sin perjuicio de la futura reforma Universitaria, con la finalidad de atender adecuadamente las necesidades docentes de los distintos Centros universitarios.

En su virtud, este Ministerio, de conformidad con el criterio sentido por el Consejo de Rectores, y previo informe de la Comisión Superior de Personal, ha resuelto:

Primero.—Anunciar a concurso-oposición en turno libre las plazas vacantes de Profesor agregado «a término», que se relacionan en el citado anexo.

Segundo.—La tramitación del concurso-oposición para proveer las citadas vacantes será independiente para cada una de las disciplinas que se señalan.

Tercero.—Los aspirantes deberán reunir los requisitos que se exigen en las normas aprobadas por Orden de 12 de marzo de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de abril) con las